

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2021.

El día 18 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, en videoconferencia, se reunió la Junta de Gobierno, con la asistencia de los siguientes miembros: doctora Elena Azaola Garrido, doctora Rebeca Barriga Villanueva, doctora María del Rosario Cárdenas Elizalde, maestro Luis Raúl González Pérez, doctor Gonzalo Hernández Licon, doctora María Isabel Monroy Castillo y doctor Antonio Yúnez Naude.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.
2. Designación del presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del: a) Informe de actividades 2020; b) Informe del contralor interno; y c) Informe del auditor externo.
5. Discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificaciones al Estatuto Orgánico para la creación del Centro de Estudios de Género y el reconocimiento al Doctorado en Ciencia Política. *HC*
6. Designación de la terna para que la Asamblea de Socios elija a un miembro de la Junta de Gobierno para el periodo del 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2026. *HC*

Una vez verificado el cuórum, con la asistencia de los siete miembros de la Junta de Gobierno, se procede a designar a la doctora Elena Azaola Garrido como presidenta y al doctor Antonio Yúnez Naude como secretario de la sesión, siguiendo el procedimiento alfabético señalado en el Reglamento interno de la Junta de Gobierno. Se llega al siguiente:

ACUERDO. Se aprueba el orden del día.

La doctora Elena Azaola Garrido, presidenta de la sesión dio la palabra a la doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo, presidenta de El Colegio de México, para presentar el Informe de actividades 2020 de El Colegio, el cual había sido enviado a los miembros de la Junta de Gobierno al momento en el que les fue remitida la convocatoria a la reunión, junto con el Informe financiero, el Informe *HC*

del Contralor interno y el Informe del Auditor externo. Con el auxilio de una presentación en *power point*, la doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo explicó que el informe está organizado en varias secciones: investigación, docencia y difusión. Presentó una gráfica que contiene una numeralia sobre estudiantes, académicos, egresados y, entre otras, oferta académica de los años 2016 a 2019. También presentó una serie de gráficas y cuadros en los que se da seguimiento a las principales actividades de investigación, docencia y difusión realizadas en El Colegio durante 2020, contrastando esta información con la de años anteriores.

La doctora Giorguli explicó que el año 2020 se caracterizó por las respuestas que desarrolló El Colegio para mantener sus actividades de docencia, investigación y difusión ante la suspensión de las actividades presenciales por la pandemia de COVID-19. Dijo que estas respuestas se basaron en la adaptación de El Colegio a las plataformas digitales, a través del desarrollo de servicios y aplicaciones virtuales que permitieron mantener las labores de los programas docentes, desarrollar una cantidad importante de eventos en línea y actividades de difusión y explotar las capacidades de El Colegio para incrementar su presencia en redes sociales y foros virtuales. Destacó el papel de la Coordinación de Servicios de Cómputo, la Coordinación de Educación Digital y el Consejo de Directores para desarrollar esta estrategia de adaptación.

Al presentar el balance de los resultados anuales, señaló que la pandemia no se reflejó en reducciones sustantivas en la producción académica de los profesores-investigadores de El Colegio o los principales indicadores de los programas docentes regulares. También destacó que se observa un incremento sustantivo en la presencia digital de El Colegio a través de distintos productos y campañas, como el Diccionario del Español en México, la difusión de distintas actividades a través de redes sociales, y la distribución en línea y gratuita de productos académicos como libros y revistas periódicas.

No obstante, señaló que sí se observa una caída en la publicación de libros, explicada fundamentalmente por retrasos en la producción editorial. También se registraron reducciones en la participación del personal académico en seminarios, conferencias y congresos académicos, asociadas a la cancelación de estos eventos. No obstante, señaló que durante 2021 se espera que en estas áreas se recupere el nivel de actividades previo a la pandemia.

Concluida la intervención de la doctora Giorguli Saucedo, el Secretario Administrativo, licenciado Adrián Rubio Rangel, presentó el informe relacionado con los ingresos y egresos del Presupuesto anual de El Colegio de México; luego se refirió a las conclusiones del Informe del Contralor Interno, así como a las del Informe del Auditor externo; y finalmente presentó a la consideración de la Junta de Gobierno el presupuesto para el ejercicio 2021.

Al terminar la presentación del informe de actividades, los integrantes de la Junta de Gobierno expresaron su beneplácito por los avances mostrados en el informe de labores de la institución, felicitaron la gestión de la Presidencia y su equipo de trabajo especialmente considerando los desafíos impuestos por la pandemia de SARS-CoV-2, al haber puesto de manifiesto la resiliencia de la comunidad. Destacaron en particular las gestiones realizadas por la Coordinación de Servicios de Cómputo para una transición expedita al trabajo institucional y escolar a distancia. Asimismo, destacaron el que la comunidad de investigadores de El Colegio mantuvo sus estándares de productividad y la pertinencia de las temáticas que abordan las investigaciones y colaboraciones colectivas y el casi nulo abandono escolar y señalaron la importancia de recuperar la pauta de producción editorial interrumpida por el cierre temporal de las imprentas. De igual forma, señalaron la importancia de fortalecer las redes de comunicación con los egresados de El Colegio dado que ellos patentizan la contribución de la institución en el avance de la sociedad y la mejora de las condiciones de vida de la población. Por otra parte, reconocieron la relevancia de las acciones de apoyo a la salud mental de la comunidad e indicaron la significación de recuperar para la memoria del colectivo aquellos que hayan fallecido como consecuencia de la pandemia de SARS-CoV-2.

Una vez concluidas las participaciones y comentarios, la Junta de Gobierno adoptó por unanimidad el siguiente

**ACUERDO.** En atención a lo dispuesto por el artículo 15, inciso i) y artículo 23, fracciones j) y k) del Estatuto Orgánico, se dan por presentados, discutidos y aprobados, el Informe anual de actividades, el Informe del Contralor interno, el Informe del Auditor externo y del presupuesto del ejercicio 2020, así como el presupuesto inicial de 2021.

Posteriormente, los miembros de la Junta de Gobierno procedieron a desahogar el punto 5 del orden del día. Discutieron la propuesta de modificaciones al Estatuto Orgánico para la creación del Centro de Estudios de Género y el reconocimiento al Doctorado en Ciencia Política. Una vez concluida la discusión, llegaron al siguiente

**ACUERDO.** Se aprueban las modificaciones a los Artículos 4 y 5 del Estatuto Orgánico, así como la inclusión de un Artículo Transitorio, para la creación del Centro de Estudios de Género y el reconocimiento al Doctorado en Ciencia Política. Estas modificaciones se aprueban en los términos siguientes:

**ARTÍCULO 4.**

Para cumplir con sus fines, El Colegio de México está organizado en:

Centros

- a) Centro de Estudios Históricos;
- b) Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios;
- c) Centro de Estudios Internacionales;
- d) Centro de Estudios de Asia y África;
- e) Centro de Estudios Económicos;
- f) Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales;
- g) Centro de Estudios Sociológicos, y
- h) Centro de Estudios de Género

Programas

- a) Programa de Análisis Económico de México;
- b) Programa de Investigadores Asociados;
- c) Programa de Estudios Interdisciplinarios, y
- d) Programa de Energéticos

Unidades de apoyo

- a) Biblioteca;
- b) Coordinación de Servicios de Cómputo;
- c) Dirección de Publicaciones;
- d) Coordinación de Educación Digital, y
- e) Administración.

ARTÍCULO 5.

En El Colegio de México se ofrecen las licenciaturas siguientes: Relaciones Internacionales, Política y Administración Pública, y Economía; y los postgrados en: Historia, Lingüística y Literatura Hispánicas, Estudios de Asia y África, Economía, Demografía, Estudios Urbanos, Sociología, Estudios de Género, Ciencia Política y Traducción. A través de ellos pueden obtenerse los títulos y grados siguientes: Licenciado en Relaciones Internacionales, Licenciado en Política y Administración Pública, Licenciado en Economía, Maestro en Historia, Maestro en Estudios de Asia y África, Maestro en Economía, Maestro en Demografía, Maestro en Estudios Urbanos, Maestro en Ciencia Política, Maestro en Estudios de Género, Maestro en Sociología, Maestro en Traducción, Doctor en Historia, Doctor en Lingüística, Doctor en Literatura Hispánica, Doctor en Estudios de Asia y África, Doctor en Economía, Doctor en Estudios de Población, Doctor en Ciencia Social con especialidad en Sociología, Doctor en Estudios Urbanos y Ambientales, y Doctor en Ciencia Política.

MAR  
16

2017

1

1

1

## ARTÍCULO TRANSITORIO

Se establece como fecha de creación del Centro de Estudios de Género el 30 de julio de 2021.

La Presidencia de El Colegio nombrará una persona responsable de la dirección interina del Centro de Estudios de Género por un periodo no mayor a un año a partir de su fecha de creación, quien deberá cumplir con los requisitos del artículo 35. Dentro de este plazo, la Presidencia propondrá a la Junta de Gobierno otros candidatos para ocupar la dirección del Centro, conforme a lo previsto en el artículo 34.

La Junta de Profesores-investigadores del Centro de Estudios de Género deberá integrarse en los 15 días naturales posteriores a la fecha de creación del Centro. Podrá integrarse de manera transitoria y por un plazo no mayor a tres años con profesores-investigadores adscritos a otros Centros de El Colegio, en tanto el Centro de Estudios de Género no cuente con un número suficiente de profesores-investigadores para integrarse conforme lo señala el Artículo 44.

Los dos profesores-investigadores que representarán al Centro de Estudios de Género ante el Consejo Académico deberán ser nombrados en el mes de enero de 2022.

De manera transitoria y por un plazo no mayor a tres años, se suspenderán los requisitos de elegibilidad de tener planta académica y no pertenecer a la Comisión Evaluadora y Dictaminadora señalados en el Artículo 28 del Estatuto Orgánico, en tanto el Centro de Estudios de Género no cuente con un número suficiente de profesores-investigadores para cumplir estos requisitos.

Enseguida, los miembros de la Junta de Gobierno procedieron a tratar el punto 6 del orden del día, en virtud del vencimiento del término del doctor Gonzalo Hernández Licona como miembro de la Junta de Gobierno. Al respecto, la Junta de Gobierno expresó el reconocimiento a la labor del doctor Hernández Licona en esta instancia colegiada.

Posteriormente, los miembros de la Junta de Gobierno discutieron la conformación de una terna de candidatos para que la Asamblea de Socios elija a un miembro de la Junta de Gobierno para el periodo del 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2026, llegando al siguiente:

**ACUERDO.** La Junta de Gobierno propone a la Asamblea de Socios de El Colegio de México la terna conformada por el doctor Rubén Hernández Cid, el doctor Gonzalo Hernández Licona y el doctor Domingo Alberto Vital Díaz, para designar a un miembro de la Junta de Gobierno para el periodo del 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2026.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la reunión a las 14:30 horas.



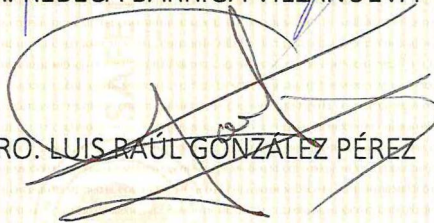
DRA. ELENA AZAOLA GARRIDO



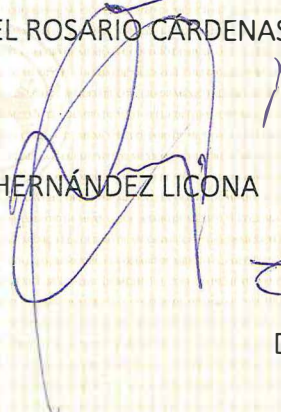
DRA. REBECA BARRIGA VILLANUEVA



DRA. MARÍA DEL ROSARIO CARDENAS ELIZALDE



MTRO. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ



DR. GONZALO HERNÁNDEZ LICONA



DRA. MARIA ISABEL MONROY CASTILLO



DR. ANTONIO YÚNEZ NAUDE